
EL ANCLA
PERIODICO SEMANARIO DEL
PUERTO DE MATAMOROS.

¿QUIF LEGES SINE MORIBUS VANÆ PROFICIUNT?

TOM. I.

VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1838.

NUM. 53

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MEJICO SETIEMBRE 5 DE 1838.

Nos escribe un amigo de Perote con fecha 20 de agosto lo que sigue:

Es probable que haya llegado ya á esa el batallón Aldama, ó que esté por lo menos próximo á verificarlo, si como me lo han afirmado, es verdad que no estaba detenida su marcha sino por la conducta que llegó últimamente aquí y salió luego para Jalapa.

Si se puede creer que la Inglaterra, como se dice, se oponga á las operaciones del gobierno francés con relacion á la república mejicana, hay lugar á calcular un término próximo del actual estado de cosas. Reclamando el gabinete británico contra la injusticia de las medidas empleadas por el ministerio de Luis Felipe, puesto que Méjico no se ha negado á satisfacer á los reclamos del Barón Deffaudis sino en razon de la manera amenazadora con que han sido presentados, el bloqueo será sustituido por nuevas contestaciones diplomáticas que Méjico no tendrá embarazo en acoger. Parece que llegado este caso, será bueno satisfacer los 600 mil pesos, anulando y revocando al mismo tiempo cuantos tratados nos unieran con Francia, y rompiendo todas las relaciones políticas que tuviéramos con tan susceptible gabinete. El tendría que deplorar la pérdida de nuestro mercado, y nosotros nos evitaríamos en lo sucesivo nuevas turbulencias exteriores y nuevos desembolzos injustos. No está bien, por otra parte á Méjico cualquiera que sea el término del bloqueo, que mantenga ni renueve sus relaciones con Francia.

Los sermones del cura de este pueblo, son en su mayor parte impugnaciones á los escritos impresos que censuran su conducta. Parece que la cátedra de Espiritu Santo no debe servir para unos tan puramente individuales; pero una vez

que así susede es bien extraño que no se rebata la calumnia de los paseos en estufa.

El Censor.

MEJICO SETIEMBRE 8 DE 1838.

Que los mejicanos disputemos sobre cualquiera cosa, que la polémica sea en calma y razon nos parece bien; pero cuando tienden las disputas á subvertir el orden, merecen reprimirse, y con mayor energía si es en tiempos que de distraer la atencion á intereses secundarios, pueden originarse á la nacion entera muy graves é incalculables perjuicios. Sube de punto la falta, si pasan las diferencias á decidirse por la fuerza de las armas. Con profundo sentimiento se ha notado de algunos dias á esta parte, que en algunos periódicos se proclamaban principios muy ajenos de vertirse por mejicanos que precian de patriotas y liberales. Méjico puede adoptar para su regimen interior, esta ó la otra forma de gobierno, y siempre quedará nacion independiente y libre: pero que para reclamar tal ó cual sistema, se piense en la intervencion de una potencia estrangera, entranzaciones que repugna el honor nacional, es verdaderamente un delirio, un extravio sencible de la razon y el buen juicio.

De tales conatos, se ha acusado á los siete individuos de que trata el siguiente párrafo que copiamos del diario de ayer. Santo Dios como nos es profundamente sensible comunicar esta amarga noticia! Por el bien de los presos, y mas que todo, por el honor nacional apreciáremos en el alma, que en el juicio á que desde luego serán sugetos, abtengan una vindicacion en justicia, que respecto á alguno nos parece imposible por la publicidad que ha dado á sus ilegales é impracticables ideas.

“Por orden del supremo gobierno se han arrestado en la mañana de hoy, á D. Valentin Gomez Farias, D. Francisco Olagnibel, D. Ignacio Basadre, D. Juan Zelaeta, D. Joaquin Cardoso, D. N. Embides, y presbítero D. José Maria Alpuche; habiendose puesto á todos estos individuos

en los lugares mas apropósito, para evitar su fuga. Aunque no estamos instruidos circunstanciadamente de los poderosos motivos que sin duda ha tenido la administracion para dictar esta providencia, si podemos asegurar, que la estrecha obligacion en que se halla de mantener el orden y tranquilidad pública, es la que le ha obligado á tomarla. Se sabe en todo Méjico, y de pública notoriedad, que los individuos mencionados han estado promoviendo planes anarquicos y anti nacionales, que undirian á la nacion, si llegaran á realizarse, en un abismo de desgracias, y que la moderacion y lenidad que ha caracterizado al gobierno, lejos de contenerlos, solo ha servido para alentarlos, y difundir la alarma que de pocos dias á esta parte tiene en inquietud á todos los habitantes de esta capital. Sus escritos publicados en el Federalista y el Momo, y la esposicion suscrita por el Sr. Alpuche, pueden dar alguna idea de sus maquinaciones, y de la traicion que han estado preparando á los derechos y honor de la patria. Todos se han preguntado como el gobierno ha podido tolerar tan grandes crímenes en circunstancias en que debe desplegar la mas vigorosa energia para mantener el orden, y atender á la defensa exterior de la nacion; pero al fin ha satisfecho la espectacion pública, y cumpliendo con un deber, penoso, en verdad, pero indispensable en un gobierno que conoce la inmensa responsabilidad que hacen pesar sobre él las circunstancias presentes."

Todos los dias se inventan nuevas mentiras de todo genero, para alarmar, introducir el desorden y hacer descontentos. Si nos quiciéramos persuadir de lo que importan las circunstancias actuales y que en ellas conviene la union verdadera de todos los mejicanos, se procederia de una manera mas circumspecta y juiciosa.

Idem 11 de Idem.

Ni los franceses que hoy residen en Méjico, ni sus padres, abuelos y tatarabuelos; han tenido jamás en existencias de comercio la cantidad de mas de 50 millones de pesos. Todavía mas; estamos por creer que en las plazas de Burdeos y el Havre, no tiene su comercio en existencias los 50 millones de pesos que dicen los franceses importan sus mercancías en Méjico. ¿A qué, pues, viene tan solemne falsedad? A que la hallaron conducente para acabar de perder el respeto al sentido comun, y á la razon con que palpamos muy bien que el comercio de toda la república, puede no importar la mitad de esa suma. Además, tan ridicula escageracion, nos persuade de que ella se ha vertido con el fin de preparar.

se para otro *ultimatum*, si salen con bien del que traen entre manos, para demandar á la república los tales 50 millones de pesos con cualquiera motivo que se les presente, para llamarse á robados. Debe pues, el gobierno, en nuestra umilde opinion, estar muy prevenido, para que no llegue la vez de ese robo muy en grande que sele prepare á la nacion; y entre las medidas que le dicte su sabiduria debería ser una de ellas hacer que le presentasen los inventarios, y proceder á la identificacion de ellos con las existencias.

Pero bien. Demos por cierto que tienen los 50 millones en muñecos y de mas frioleras en las que consiste su principal comercio. con arreglo á estos 50 millones, debe cobrarseles la contribucion quieran ó no quieran, supuesto que han asegurado tener tal capital. Apemas, registrense los libros de los ingresos de las aduanas para ver si los derechos que han pagado corresponden á las introducciones, y no siendo así, pasen por unos defraudadores de las rentas nacionales, y sea ese un motivo para que en lo sucesivo haya una esticta sobrevigilacion, con tan riquisimos comerciantes.

Nosotros no podemos convevir como el supremo gobierno pueda pasar tan solemnes burlas como las que le han hecho, y estan haciendo algunos franceses. atenedos al buen taco, al sufrimiento nacional, y al *poderoso vigo de la Francia* con los *inermes* como Méjico; que pareca la quíleren covertir con la capa del justo. Buen provecho, para la simpleza que carctiriza á los méjicanos.

El Iris.

COMUNICADO.

SS. EE. del Ancla.

Muy Sres. míos.—En la sumaria mandada instruir al practicante de 1.^a clase del cuerpo de salud militar D. Narciso Gil por haberse separado de este cuartel general arbitrariamente he estampado hoy el decreto siguiente

"Cuartel General en Matamoros octubre 1.^o de 1838.—En virtud de haber faltado de este cuartel general el primer practicante del cuerpo de salud militar D. Narciso Gil sin licencia ni conocimiento de sus superiores se le declara desertor y comprendido en la ley de 12 de Abril de 1824; dandose los avisos oportunos para los efectos consiguientes.—*Filisola.*

Lo que estimaré á V. V. se sirvan insertar en sus columnas para los fines expresados en la circular suprema de la materia.

Soy de V. V. atento S. Q. S. M. B.

VICENTE FILISOLA.

EL ANCLA

MATAMOROS SETIEMBRE 28 DE 1838.

Una docena de vecinos de Matamoros que sin la depravacion que han producido en sus ideas la ambicion, el encono, y las pasiones porque han cursado en nuestras malhadadas revoluciones, podian ser hoy pacificos, útiles. y laboriosos, llevados por el incentivo de ventajas personales, de ventajas equivocadas alcansados en el desorden, y que no son comparables con los bienes infinitos que la honradez y la laboriosidad pudieran acarrearles en la paz y en el bien estar público; han ido caminando de falta en falta, de exceso en exceso, hasta vivir siempre entregados á una maquinacion contiua, no pernodando medios por funestos, por reprovados que sean, para afauzar mas y mas la posecion de un fatal predominio en que fundan lo que erradamente tienen por su bien, y que algun dia va á hacer su desgracia verdadera, la de sus familias, y si Dios no lo remedia la de su pátria misma. En este predominio fundan la impunidad con que egecutan toda clase de faltas, sin reflexionar que si el desden y la corrupcion se fijan en un pais de la manera tan estable como aqui se pretende, muy pronto se verá reducido á cenizas y escombros, porque la moral y la justicia son los únicos simientos estables de los edificios sociales, y que el único fruto que pueden sacar de esa cadena de temeridades en que consiste la definicion mas esacta de su conducta, han de ser el rigor, el llanto, y la miseria.

Si hoy tienen oprimido á este pueblo desgraciado por el engaño y por el terror, si estan combertidos en sus Señores Feudales y hechos arbitros de sus destinos, si todo cuanto se hace en él, es la obra caprichosa de sus interesadas voluntades, ¿que bienes positivos, que bienes justos y duraderos pueden sacar de lo que han conseguido y conservan con tantos afanes? La impunidad de sus atentados, se dirá fundandose en sucesos que estan pasando por nuestra vista; ¿pero cuanto mejor seria no cometerlos?... ¿cual va á ser la suerte de la juventud educada en esa escena que le estan presentando de pasiones de atentados y de crimes? ¿cual la de un pueblo inocente y oprimido á quien están haciendo parecer como un enemigo constante de cuanto puede llamarse sistema, y cuanto puede propender á un órden estable en que haya aunque sea solo algun simulacro de leyes y gobierno, y algun respeto aunque débil á las garantias sociales? ¿que fé pública, que interez pátrio podrá concederse á los que ayer se pronunciaron con fervor por el centralismo, y hoy conspiran en favor de la federacion? ¿que podrá juzgarse de los que solo manifiestan contento en la licencia y el desenfreno

de un acceso revolucionario, porque aunque esta misma licencia, y este mismo desenfreno, sean su estado habitual, les es molesto tener que guardar algunas formulas, que salvar algunas apariencias? y en fin, ¿que gobierno dejará de confundirlos tarde ó temprano con el poder legal con el poder de las leyes de que no siempre es facil burlarse?... Mucho podrá ser el con que han osado presentarse para luchar contra lo que nadie ha podido; pero la razon y la justicia son mas fuertes que los hombres.

Si el capricho y la obeecacion no estuvieran culasados con esos idas desastrosas, aun podrian los mismos que las tienen volber sobre sus pasos, y entónces la paz y la felicidad vendrian á remplazar la agitacion y la amargura que hoy destroza sus corazones, y ese poder público, ese guardian perpetuo é indispensable del reposo de las garantias, y de todos los bienes humanos, contra que tanto maquina y á que tanto temen, bendria á ser el apoyo de sus goces y de sus poseciones legales; mas un presentimiento fundado en nuestra triste esperiencia no deja fijar en nuestras imaginaciones la ilucion de un porvenir tan lisongero, y el deseo de evitar los males y las calamidades que este funesto presentimiento no hace tener, nos obliga á hacer esfuerzos y á empender la revelacion de sucesos que no son ya un misterio, y que podrá contribuir á conjurar la horrible tempestad que amenaza á esta frontera, y lo que no podrá á caso ser sin que se irriten algunos intereses, sin que se causen algunos disgustos; pero los que los han provocado que los sufran; pues vale mas la coreccion de sus faltas aplicandoles algun freno que las contenga, que su perdicion y la de un pueblo siempre ha sido victima de su desenfrenada ambicion.

Estos hombres combertidos aqui en directores de la cosa pública y dueños perpetsuo de los destinos de esta ciudad de ue son constantemente sus represetantes ó apoderados y sus autoridades, egociendo una influencia y un señorío que jamas ha sufrido contradiccion, por que el que no eede al engaño y á la seduccion, teme ei despojo de su propiedad (1) la calumnia' la persecucion, la parcialidad en todos los actos de justicia ó á ese puñal enrogecido con la sangre del desventurado Chapa y que es la pieza mas interesante en las armas genealogicas de estos Sres. Feudales, á cuya sombra tiene que acogerse todo Mejicano ó Estrangero que debe hacer macion en sus dominios, y sin cuyo salbo conducto nadie puede contar un momento de quietud temiendo una calumnia imbentada por los mismos que daben justificarlo, y aseverada por testigos apremiada á serlo por los mismos.

De hoy es que todo lo dominan, que todo lo abasallan, sin que haya respeto que pueda contenerlos, y sin tener mas jueces de su conducta que ellos mismos, y teniendo por único embarazo para asaltar los destinos de hacienda y guerra que únicamente les falta que ocupar, la permanencia aquí del ejército del Norte, que sostiene en lo que puede y debe el órden y autoridad del gobierno; estan constantemente conspirando por su destruccion que conseguirán si se continuan viendo con indulgencia ó con desprecio las maniobras insesantes de los que han de aprovechar como lo hacen siempre, el primer descalabro ó la primer desgracia que le sobrevenga, ya por los enemigos interiores, ya por los exteriores, con quienes una constante experiencia ha acreditado cuan prontos estan á hacer causa comun, 2 para llevar adelante sus miras bastante conocidas. Un hecho demaciado reciente y de cuyas especies haremos uso hasta donde lo permita su general publicidad, es la mas cabal confirmacion de lo que tenemos dicho.

Nuestros lectores estan ya impuestos del descubrimiento de una conspiracion hecho el lunes 24 del pasado, y ahora mejor instruidos de los pormenores de este acontecimiento, porque la comunicacion en que estan ya los presos ^{amp} ocasionado la publicidad de ellos pasamos á analizarlos.

La conspiracion fué descubierta por un plan original y firmada por diez y nueve personas que sin saber como ó por quien se entregó al Ecsmo. Sr. general en jefe del ejército, quien obrando con la moderacion, y tolerancia que lo caracterizan, no quiso proceder como debia en aquellas circunstancias y escigia la solidez y naturaleza del descubrimiento, haciendo asegurar á los cómplices y ocupar sus papeles, sino que, no queriendo aventurar providencia que pudiera creerse atropellada pasó el documento á dictamen de su auditor, el que obrando por los mismos principios que guiaban á S. E. opinó que antes de procederse se hiciera una informacion sumaria, sugelando las firmas al escamen de peritos y que concluida, si las actuaciones prestaban mérito bastante, se procediera á la ocupacion de las personas. El descubrimiento se habia hecho por la mañana temprano, y en actuaciones se pasó todo el dia, procediendo á la aprehension de los cómplices á las oraciones de la noche, por haber resultado identificadas las diez y nueve firmas puestas en el plan, prueba á que pudieron agregarse infinitas que debió ministrarse la ocupacion de sus papeles en que ya era inutil pensar porque el hecho y las providencias que debian recaerle, fué desde las once de la mañana el asunto de todas las conversaciones públicas, habiendo esto ocasionado tambien la fuga de cinco de los

complicados, produciendo esta prueba mas de la certeza de su delincuencia, y aun del conocimiento que tenian de la clase de delito en que habian incurrido, pues nadie mas manifestó temor, que los que sabian que habian estampado en firma en el referido plan.

Biene tambien en apoyo de lo que tenemos dicho, la humillacion y espanto que manifestaron todos en el acto de la prision y mientras estuvieron incomunicados, en contraste con el orgullo y la altanería que desplegaron desde que se les levantó la incomunicacion y pudieron cersiorarse de que á ninguno se le habian tomado papeles, y que iban á entregarse á la autoridad de su fuero, es decir que iban á juzgarse ellos mismos. (3) Entónces comenzaron á desatarse en injurias contra el Ecsmo. Sr. general en jefe quejandose de que habia atacado su libertad individual, (4) y á dirigirle comunicaciones en términos bastante audaces, poniendo los alcaldes 1.º y 3.º en el encabezado de sus oficios el rubro impreso de "Alcalde 1.º 63.º constitucional y de primera instancia preso en tal parte por disposicion arbitraria del general Filisola," quien no tuvo mas falta que la de no dejar degollar impunemente sus soldados contra quienes como se vé por el relato del plan, se dirigia esencialmente la conspiracion, y que lejos de obrar con la arbitrariedad que se le imputa, lo hizo con una moderacion tan eciesiva que ella misma ha dado ocasion á ese orgullo y esa altanería que han desplegado, pues que si se les hubiera dado un golpe como el que escigia la naturaleza de su delincuencia tomados multitud de papeles que hubieran puesto en claro sus relaciones con otros conspiradores y aun con los rebeldes de Tejas con quienes nadie duda las conecciones que tienen, asi como las constantes maquinaciones y tramollas que hacen su diaria ocupacion; otra, si muy otra, seria la caricatura que estuvieran presentando los que tan repentinamente pasaron del espanto á el orgullo y de las humildes suplicas á los insultos dando el nombre de atentado á un proceder tan justo, tan moderado, y tan noble, como lo es la persona de quien dimanó.

En el acto en que se les quitó la incomunicacion, comenzaron los alcaldes 1.º y 3.º á actuar dentro de sus prisiones, y el 1.º llamó allí al director de la escuela pública para comunicarle que el dia último del mes cesaba en su destino lo cual sucedió en efecto cerrandose este útil establecimiento como hoy está. Este desgraciado fué por su profesion no de los peritos nombrados por el fiscal para el reconocimiento de las firmas, en cuyo acto, sin tener antecedentes del documento en que estaban estampadas, declaró lo que le inspiraron su conciencia y sus conocimientos; pero era